

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

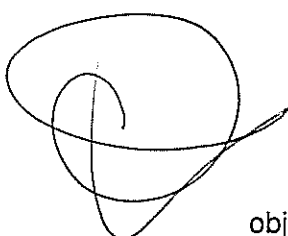
ACTA PARA DAR CUENTA DE LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (SOBRE B) Y APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE C) DEL CONTRATO DE OBRA "FUENTE TÓJAR.- SEGUNDA FASE MEJORA AMPLIACIÓN RED DE AGUA"

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y cincuenta y ún minutos del veintinueve de mayo de 2017, se reúnen en la Sala de Comisiones, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Maximiano Izquierdo Jurado, Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios y Carreteras, con la asistencia de:

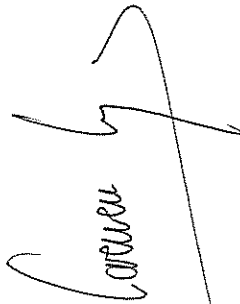


• **Como Vocales:**

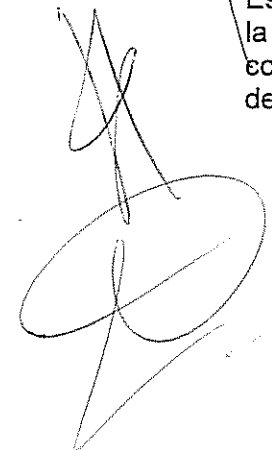
- 1.- D. Luis Amo Camacho, Secretario Accidental de esta Diputación Provincial.
- 2.- D^a Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
- 3.- D^a Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- 
- **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracea, Adjunto a la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- **Como Asesor:** D. Sebastián Miranda Gordillo, Jefe del Servicio de Ingeniería Civil



La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se reúne al objeto de proceder a dar cuenta del resultado de la valoración técnica de la oferta (sobre B) y a la apertura de la oferta económica (sobre C), del expediente de contratación anteriormente referenciado, convocado mediante Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 21 de noviembre de 2016, rectificado mediante anuncio de 1 de diciembre de 2016, cuyo importe de licitación es de 283.915,24 € (IVA no incluido). El importe máximo de las mejoras asciende a 90.820,57 € (IVA excluido).



Con carácter previo al inicio del acto publico de apertura, se toma conocimiento del informe de valoración de la documentación técnica de este expediente, que ha sido elaborado por el Jefe de Sección de Ingeniería Civil, con fecha 22 de mayo de 2017. Este informe se adjunta a la presente Acta como Anexo a la misma, en el que se recoge la motivación concreta de las puntuaciones otorgadas y donde se especifica el contenido concreto de cada una de las ofertas técnicas, así como el resultado de aplicar los criterios de valoración previstos en el PCAP.

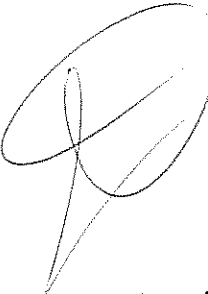
	Empresa	Mem. Des. (máx 15 ptos)	P. Trabajo (máx 5 ptos)	Gar, Sum. (máx. 5 ptos)	Ptos. Ofert Tca.
1	ACEDO HERMANOS, S.L.	6,0	2,0	4,0	12,0
2	ARGONSA	8,0	2,0	4,0	14,0
3	ANDARIVEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	6,0	2,0	1,0	9,0
4	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	6,0	1,0	0,0	7,0
5	CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	5,0	1,0	2,0	8,0
6	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	6,0	1,0	2,0	9,0
7	CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.	9,0	2,0	5,0	16,0
8	DATACON INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN, S.L.	10,0	0,0	4,0	14,0
9	EL COMPAE, S.L	6,0	1,0	0,0	7,0
10	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	9,0	2,0	5,0	16,0
11	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.	10,0	2,0	3,0	15,0
12	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.	5,0	1,0	2,0	8,0
13	J. CAMPOAMOR OBRAS Y PROYECTOS S.A.	9,0	2,0	2,0	13,0
14	JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	7,0	3,0	4,0	14,0
15	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	7,0	2,0	5,0	14,0
16	MIGUEL PEREZ LUQUE SAU	6,0	2,0	0,0	8,0
17	SEPI SUR XXI, S.L.	7,0	3,0	5,0	15,0
18	TALLERES LLAMAS, S.L.	7,0	2,0	5,0	14,0
19	UTE FIRPROSA, S.L.- CONSTRUC.GÓMEZ TAPIA, S.A.L.	8,0	3,0	4,0	15,0
20	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	7,0	2,0	5,0	14,0

A continuación se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

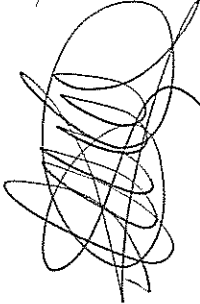
PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D. RAFAEL DAVID ACEDO RUIZ**, en representación de la empresa **ACEDO HERMANOS, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO (283.915,24 €) IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ejecutar la mejora nº 2. Según lo establecido en el Anexo nº 6.1 del PCAP las mejoras se ofertarán por el orden secuencial establecido en la tabla, por lo que la Mesa acuerda no admitir la oferta de mejoras de esta empresa. La empresa aporta documentación relativa a la cualificación y experiencia del equipo técnico adscrito al contrato. Aporta igualmente un compromiso de realización de ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del 2% del PEM del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en dicho



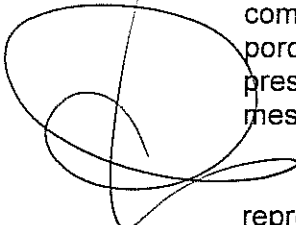
presupuesto, y un compromiso de ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses.




PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por D. José María León López , en representación de la empresa **ANDALUZA DE REPRESENTACION, GESTIONES Y OBRAS, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (282.984,83 €) IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por importe de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (90.820,57 €) IVA excluido**. La empresa aporta documentación relativa a la cualificación y experiencia del equipo técnico adscrito al contrato. Aporta igualmente un compromiso de realización de ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del 2% del PEM del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en dicho presupuesto, y un compromiso de ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses.




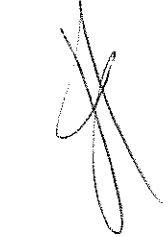
PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por D. José María Aguilar Villanova-Rattazzi, en representación de la empresa **ANDARIVEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (263.821,82 €) IVA excluido**. La empresa no se compromete a ejecutar mejoras. La empresa aporta documentación relativa a la cualificación y experiencia del equipo técnico adscrito al contrato. Aporta igualmente un compromiso de realización de ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del 2% del PEM del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en dicho presupuesto, y un compromiso de ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses.



PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por D. Agustín Solás Navarro , en representación de la empresa **CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (256.428,64 €) IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por importe de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (90.820,57 €) IVA excluido**. La empresa aporta documentación relativa a la cualificación y experiencia del equipo técnico adscrito al contrato. Aporta igualmente un compromiso de realización de ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del 2% del PEM del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en dicho presupuesto, y un compromiso de ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses.



PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por D. Julio Martínez Quesada, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (273.161,74 €) IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por importe de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (90.820,57 €) IVA excluido**. La empresa aporta documentación relativa a la cualificación y experiencia del equipo técnico adscrito al contrato. Aporta igualmente un compromiso de realización de ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del 2% del PEM del proyecto, adicional al mínimo



dispuesto en dicho presupuesto, y un compromiso de ampliación del plazo de garantía de veinticuatro meses.

PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por D. Juan Peral Rengel, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.** No presenta resumen por capítulos.

PROPOSICIÓN SEPTIMA.- Presentada por D. José Juan Prieto Osuna, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON DOCE CÉNTIMOS DE EURO (268.270,12 €) IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por importe de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (90.820,57 €) IVA excluido**. La empresa aporta documentación relativa a la cualificación y experiencia del equipo técnico adscrito al contrato. Aporta igualmente un compromiso de realización de ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del 2% del PEM del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en dicho presupuesto, y un compromiso de ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses.

PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por D. David Tarrías Expósito, en representación de la empresa **DATACON INGENIERIA DE CONSTRUCCION, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS DE EURO (232.868,06 €) IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por importe de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (90.820,57 €) IVA excluido**. La empresa aporta documentación relativa a la cualificación y experiencia del equipo técnico adscrito al contrato. Aporta igualmente un compromiso de realización de ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del 2% del PEM del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en dicho presupuesto, y un compromiso de ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses.

PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por D. Manuel Camacho González, en nombre y representación de **EL COMPAE, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO (283.915,24 €) IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por importe de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (90.820,57 €) IVA excluido**. La empresa no aporta documentación relativa a la cualificación y experiencia del equipo técnico adscrito al contrato. Aporta un compromiso de realización de ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del 2 % del PEM del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en dicho presupuesto, y un compromiso de ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses.

PROPOSICIÓN DÉCIMA.- Presentada por D.^a María Eugenia Llamas Naises, en representación de la empresa **GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (283.002,30 €) IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por importe de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (90.820,57 €) IVA excluido**. La empresa aporta documentación relativa a la cualificación y experiencia del equipo técnico adscrito al contrato. Aporta igualmente un compromiso de realización de ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del 2% del PEM del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en dicho



presupuesto, y un compromiso de ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses.

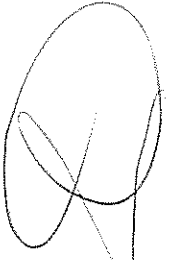
PROPOSICIÓN UNDÉCIMA.- Presentada por D. Jesús León López, en representación de la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (256.054,46 €) IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por importe de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (90.820,57 €) IVA excluido**. La empresa aporta documentación relativa a la cualificación y experiencia del equipo técnico adscrito al contrato. Aporta igualmente un compromiso de realización de ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del 2% del PEM del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en dicho presupuesto, y un compromiso de ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses.

PROPOSICIÓN DUODÉCIMA.- Presentada por D. José Manuel Pérez Rodríguez, en representación de la empresa **HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (275.036,37 €) IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por importe de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (90.820,57 €) IVA excluido**. La empresa aporta documentación relativa a la cualificación y experiencia del equipo técnico adscrito al contrato. Aporta igualmente un compromiso de realización de ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del 2% del PEM del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en dicho presupuesto, y un compromiso de ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses.


PROPOSICIÓN DECIMOTERCERA.- Presentada por D. Eduardo Ayuso Campoamor, en representación de la empresa **J. CAMPOAMOR, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (279.596,36 €) IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por importe de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (90.820,57 €) IVA excluido**. La empresa aporta documentación relativa a la cualificación y experiencia del equipo técnico adscrito al contrato. Aporta igualmente un compromiso de realización de ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del 2% del PEM del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en dicho presupuesto, y un compromiso de ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses.

PROPOSICIÓN DECIMOCUARTA.- Presentada por D.^a María Dolores Jiménez Aguilar, en representación de la empresa **JIMENEZ Y CARMONA, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS DE EURO (265.206,02 €) IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por importe de **SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (74.747,97 €) IVA excluido**. La empresa aporta documentación relativa a la cualificación y experiencia del equipo técnico adscrito al contrato. Aporta igualmente un compromiso de realización de ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del 2% del PEM del proyecto, adicional al mínimo

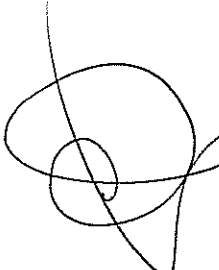
dispuesto en dicho presupuesto, y un compromiso de ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses.



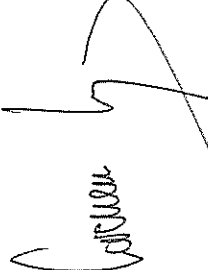
PROPOSICIÓN DECIMOQUINTA.- Presentada por **D. Isidro López Magdaleno**, en representación de la empresa **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (257.557,87 €) IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por importe de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (90.820,57 €) IVA excluido**. La empresa aporta documentación relativa a la cualificación y experiencia del equipo técnico adscrito al contrato. Aporta igualmente un compromiso de realización de ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del 2% del PEM del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en dicho presupuesto, y un compromiso de ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses.





PROPOSICIÓN DECIMOSEXTA.- Presentada por **D. Carlos Fernando Melero Marín**, en representación de la empresa **MIGUEL PEREZ LUQUE, S.A.U. (MIPELSA)**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (271.691,58 €) IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por importe de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (90.820,57 €) IVA excluido**. La empresa aporta documentación relativa a la cualificación y experiencia del equipo técnico adscrito al contrato. Aporta igualmente un compromiso de realización de ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del 1% del PEM del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en dicho presupuesto, y un compromiso de ampliación del plazo de garantía en doce meses.



PROPOSICIÓN DECIMOSÉPTIMA.- Presentada por **D. José Miguel Vázquez Epifanio**, en representación de la empresa **SEPISUR XXI, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS DE EURO (281.139,07 €) IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por importe de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (90.820,57 €) IVA excluido**. La empresa aporta documentación relativa a la cualificación y experiencia del equipo técnico adscrito al contrato. Aporta igualmente un compromiso de realización de ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del 2% del PEM del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en dicho presupuesto, y un compromiso de ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses.



PROPOSICIÓN DECIMOCTAVA.- Presentada por **D. Antonio Llamas Sánchez**, en representación de la empresa **TALLERES LLAMAS, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO (276.878,27 €) IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por importe de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (90.820,57 €) IVA excluido**. La empresa aporta documentación relativa a la cualificación y experiencia del equipo técnico adscrito al contrato. Aporta igualmente un compromiso de realización de ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del 2% del PEM del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en dicho presupuesto, y un compromiso de ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses.





PROPOSICIÓN DECIMONOVENA.- Presentada por D. Rafael Gil Porras, en representación de la empresa **FIRPROSA, S.L.**, y D. Vicente Gómez Lastres, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES GÓMEZ TAPIA, S.A.L.**, quienes se comprometen a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (275.449,50 €) IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por importe de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (90.820,57 €) IVA excluido**. La empresa aporta documentación relativa a la cualificación y experiencia del equipo técnico adscrito al contrato. Aporta igualmente un compromiso de realización de ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del 2% del PEM del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en dicho presupuesto, y un compromiso de ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses.

PROPOSICIÓN VIGÉSIMA.- Presentada por D. Francisco R. Estévez García, en representación de la empresa **VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (281.728,38 €) IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por importe de **SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (74.747,97 €) IVA excluido**. La empresa aporta documentación relativa a la cualificación y experiencia del equipo técnico adscrito al contrato. Aporta igualmente un compromiso de realización de ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del 2% del PEM del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en dicho presupuesto, y un compromiso de ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Proponer al órgano de contratación la exclusión de la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.**, al no presentar resumen económico final por capítulos detallando, a continuación, los importes de gastos generales (17%), beneficio industrial (6%) (sin modificaciones respecto al proyecto) y del IVA que suponen, según lo establecido en el Anexo nº 3 apartado B) del PCAP.

2.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

3.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles temeridades en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le de cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento a la empresa que haya formulado la oferta económicamente más ventajosa.

Dándose por terminado este acto de la Mesa de Contratación, se levanta la sesión siendo las once horas y diecisiete minutos del día al principio expresado, extendiéndose la presente acta, que firman los/las mencionados/as señores/as.

